



Dirección General de Auditoría Interna

MEMORÁNDUM DGAI/ 0594/2022

**A:** **ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, Ministro**  
Ministerio de Industria y Comercio

**PARA:** **ECON. MAXIMO BARRETO, Director General**  
Dirección General de Gabinete Técnico

**DE:** **LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, Directora General**  
Dirección General de Auditoría Interna

**FECHA:** 29/09/2022.

**TEMA:** **INFORME DE AUDITORIA N° 15/2022** “Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 - Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación” e Informe Ejecutivo



Por el presente, y en cumplimiento al Decreto N° 1279/03 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, en su artículo 11° “..los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...”.

Al respecto, remito en adjunto en formato impreso el Informe de referencia resultante, para su conocimiento y consideración correspondiente.

Atentamente.

  
Lic. María Lucila Delgado Segovia  
Directora General de Auditoría Interna  
Ministerio de Industria y Comercio



  
  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro de Industria y Comercio

  
39/09/2022  
Lic. DIEGO GONZÁLEZ  
Jefe de Departamento - Gabinete Técnico  
Ministerio de Industria y Comercio



Faint, illegible text or markings located below the circular stamp.



TETĀ MĀĒ' APOPY  
HA ÑĒMU

MOI ENONDEHA

MINISTERIO DE  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### INFORME FINAL DGAI N° 15/2022

“Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 - Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación”

setiembre - 2022





**INFORME FINAL N° 15/2022**  
**Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos - MECIP 2015 - Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación**

**INDICE**

CONTENIDO		PÁGINA
N°	INFORME FINAL	1-59
1.	ORIGEN DE LA AUDITORÍA	1
2.	ALCANCE	2
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA. GENERAL Y ESPECIFICO	2
4.	MARCO LEGAL	3
5.	PROCEDIMIENTOS	4
6.	LIMITACIONES	4
7.	DESARROLLO DEL INFORME	4
7.1.	Evaluación del nivel de madurez del sistema de control interno mecip:2015	4
7.1.1.	Componente ambiente de control	5
7.1.2.	Componente control de la planificación	6
7.1.3.	Componente control de la implementación	7
7.1.4.	Componente control de la evaluación	8
7.1.5.	Componente control para la mejora	9
7.2.	Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación	9
7.2.1.	Cuestionario de Control Interno de Política de Comunicación a la Dirección de Comunicación Social (DIRCOM)	9
7.2.2.	Observaciones en la Matriz y Tablero de Riesgos Estratégicos.	13
8.	RESUMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS – SITUACION DE PM	13
9.	RESUMEN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	14
10.	CONCLUSIONES GENERALES	15
11.	RECOMENDACIONES GENERALES	16
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	16
	ANEXO	17 - 59





INFORME DE AUDITORIA N° 15/2022  
**Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos  
Mínimos - MECIP 2015**  
**Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación**

## 1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Resolución Ministerial N° 660 de fecha 26 de octubre de 2021, en el cual se contempla la realización de una Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015.

El Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, propone a las Instituciones Públicas del Paraguay una estructura de Control Interno para la organización y los principios, fundamentos y conceptos básicos que la sustentan, como una herramienta de apoyo a su propia gestión.

Surge el nuevo marco normativo del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015, que propone un cambio de enfoque, aunque sin cambiar sus principios ni sus objetivos, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno en las Instituciones Públicas, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales.

De conformidad con los parámetros establecidos por la Contraloría General de la Republica en su Resolución N° 377/16 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – MECIP:2015" y la Resolución N° 147/19 "Por la cual se aprueba la "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", a ser utilizadas en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"; también, la adopción de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, en su Resolución N° 326/2019 "Por la cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, estableciendo los modelos de evaluación por Nivel de Madurez que serán utilizados para dar soporte a las organizaciones en la búsqueda de la excelencia en sus Sistemas de Control, acompañándolas en sus procesos de desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continuas.





El Ministerio de Industria y Comercio por medio de Resolución N° 314/2019 por la cual se ratifica el compromiso de la Máxima Autoridad y de su equipo directivo institucional de continuar apoyando de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP, apuntando a la mejora continua.

## 2. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Desde el 03 de enero al 30 de agosto de 2022  
Dependencia : Institucional  
Procesos : Grado de Implementación de las Políticas de Comunicación

Se verifica el grado de implementación de la Resolución CGR N° 147/2019 "Por la cual se aprueba la matriz de Evaluación por niveles de madurez a ser utilizada en el marco de Control interno del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

Las observaciones del presente informe son el resultado del análisis de las informaciones y documentos provistos por Coordinación General del MECIP y la Dirección de Comunicaciones

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio, mediante el uso de los resultados conseguido por la institución hasta el 30 de agosto de 2022, conforme a instrumentos generados por los organismos superiores de control, el análisis de datos obtenidos de los indicadores, las acciones correctivas y preventivas y los resultados del seguimiento y medición.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el cumplimiento por componentes según Resolución CGR N° 147/2019.
- ✓ Cotejar el cumplimiento de las normativas de gestión.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las Políticas de Comunicación.

## 4. MARCO LEGAL

- **Ley N° 904/63** "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio y su Decreto Reglamentario N° 2348/99"
- **Ley N° 1626/00** "De la Función Pública"

  
Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoria Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO







- **Ley 1535/ 99** "De Administración Financiera del Estado"
- **Decreto N° 8127/00** "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- **Resolución CGR N° 377/2016** "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- **Resolución CGR N°147/19** "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.
- **Resolución 326/2019** "Por la cual se Adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015"
- **Resolución CGR N°583/19** "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019.
- **Resolución MIC N° 304/2020** "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015"
- **Resolución MIC N° 347/2020** "Por la cual se establece la implementación obligatoria del MECIP 2015 en el Ministerio de Industria y Comercio"
- **Resolución CGR N° 909/2021** "Por la cual se aprueba y se adopta el uso del Sistema Informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay".
- **Resolución N° 660/2021** "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022"
- **Resolución N° 878/2021** "Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.
- **Resolución 883/2021** "Por la cual aprueba la Versión 3 de actualización de la



matriz de procesos correspondientes a los macroprocesos, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP:2015, en el Ministerio de Industria y Comercio”

- **Resolución N°452/2022** “Por la cual se aprueba en su versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización correspondiente al subproceso Administración de la Información a divulgar de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Industria y Comercio”
- **Otras** disposiciones legales relacionadas.

## 5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Análisis de las informaciones y documentaciones de las acciones realizadas.
- Verificación de documentos.
- Revisión del Marco normativo.
- Sistematización de las informaciones recibidas

## 6. LIMITACIONES

Las limitaciones al alcance de este trabajo lo constituyen:

- Provisión en el plazo establecido de las informaciones solicitadas al área pertinente.

## 7. DESARROLLO DEL INFORME

### 7.1 Evaluación del nivel de madurez del sistema de control interno mecip:2015

La metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno está definida en este caso por la Contraloría General de la Republica CGR mediante la Res 147/2019 Evaluación del nivel de madurez del sistema de control interno MECIP: 2015, corresponde al periodo del primer semestre del año 2022; actualmente se realiza vía online para las dos instituciones nacionales de control AGPE y CGR.

Es la Coordinación MECIP, dependiente del Gabinete Técnico del Ministro el área de trabajo encargada de coordinar la implementación llevada a cabo por la Alta Dirección (Ministro, Viceministro y Directores Generales). Esta instancia forma parte del Comité de Control Interno, quién define las políticas, normativas y procesos institucionales a llevarse a cabo.

En el siguiente cuadro se expone el resumen de la evaluación de la AII de cada componente:

  
Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
Mg. Rosa Elisa Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015 - Primer semestre 2022			
Ambiente de Control	3,33	B-	Gestionado
Control de Planificación	3,29	B-	Gestionado
Control de Implementación	3,50	B	Gestionado
Control de Evaluación	4,30	A-	Optimizado
Control para la Mejora	4,70	AA	Optimizado
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>3,55</b>	<b>B</b>	<b>Gestionado</b>

### 7.1.1 Componente ambiente de control

El componente ambiente de control obtuvo un puntaje de 3,33, con nivel de madurez Gestionado, debido a que se encuentra implementado en los criterios evaluados.

Se identifican el diseño y apoyo a la implementación, revisión y actualización de siguientes documentos:

- **Resolución N°1616/2019** "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio.
- **Resolución N°1335/2019** "Por la cual se aprueba la Versión 2 del Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio.
- **Resolución N° 1608/2019** Código de Buen Gobierno versión 2.
- **Resolución 1607/2019** "Por el cual se aprueba las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Versión 3 del MIC.
- **Resolución 361/2020** "Por la cual se aprueban las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Versión 4 del Ministerio de Industria y Comercio"

Las mismas fueron validados en Acta CCI N° 01/2022 con la revisión del Comité de Control Interno; la Socialización las políticas públicas se realiza mediante publicación en la web, y por correo de MIC Todos.

**No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los funcionarios con los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015** donde se indica como la inducción fortalece la integración de funcionario público a la cultura de la organización, estimulando el aprendizaje, el desarrollo individual y organizacional.

Lic. Mirna Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





**CI N°01:** No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los funcionarios con los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015.

**Descargo MECIP:** Se adjunta Informe MIPYMES en el OneDrive y planilla de socialización correspondiente al ejercicio 2022. Evidencia de la socialización (MICTODOS) para la solicitud de aportes por parte de los funcionarios del MIC de la comisión Institucional de Ética (evidencia en el OneDrive).

**Evaluación del Descargo:** La socialización en talleres y reuniones presenciales no se evidencia, **la observación se mantiene.**

**RECOMENDACIÓN:** Realizar socialización de las políticas públicas con metodologías para fortalecer la integración de funcionario público a la cultura de la organización, estimulando el aprendizaje, el desarrollo individual y organizacional.

### 7.1.2 Componente control de la planificación

El componente control de la planificación obtuvo un puntaje de 3,29, con nivel de madurez Gestionado; teniendo en cuenta los elementos del Sistema de Control Interno que se encuentra definidos, revelando las gestiones realizadas por la institución en el diseño y utilización de las herramientas que orientan el direccionamiento estratégico del MIC. Se verifica la necesidad de revisar periódicamente los planes, para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución.

Se describe seguidamente algunas debilidades identificadas en el periodo enero a agosto de 2022 a ser gestionadas:

- Se verifica que la Resolución 1295/2019 (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Industria y Comercio, no posee nuevas versiones, sí fueron validados en el Acta CCI N° 01/2022. **No se registra actas u otros registros que evidencien el desarrollo de actividades/talleres de revisión.**

**CI N°02:** No se registra actas u otros registros que evidencien el desarrollo de actividades/talleres de revisión del PEI.

**Descargo MECIP:** Se adjunta evidencia en el OneDrive, de correspondiente al ejercicio 2022.

**Evaluación del Descargo:** Las actas u otros registros que evidencia el desarrollo de actividades/talleres de revisión del PEI no se presenta, **la observación se mantiene.**

**RECOMENDACIÓN:** Realizar socialización en reuniones o eventos de consulta para la revisión del PEI.



- Con relación a la Resolución N° 1549/2019 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional del Ministerio de Industria y Comercio- Versión I, no se verifica manual de funciones adecuada a la normativa y actualizadas. **Se considera inicial la implementación actualizada del manual de funciones, al verificarse en muy pocos departamentos.**

**CI N°03:** No se verifica manual de funciones actualizadas de los funcionarios públicos adecuada a la normativa del Sistema de Control Interno actualizadas.

**Descargo MECIP:** Se adjunta Resolución correspondiente, en el OneDrive.

**Evaluación del Descargo:** Los manuales de funciones que adjunta se refieren a REDIEX y la Dirección de Comunicación, se requiere avanzar en el proceso de implementación que continúe en otras áreas, **la observación se mantiene.**

**RECOMENDACIÓN:** Definir e implementar con el plan de trabajo anual 2023 una muestra representativa para diseñar y/o actualizar el manual de funciones de los funcionarios públicos adecuada a la normativa del Sistema de Control Interno actualizadas.

### 7.1.3 Componente control de la implementación

El Componente control de la implementación obtuvo un puntaje de 3,50, con nivel de madurez Gestionado; teniendo en cuenta que abarca las acciones establecidas por el MIC mediante políticas y procedimientos, orientados a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización con los procesos y tecnologías que le da soporte.

Para gestión de datos de la Dirección del Talento Humano, se verifica la implementación del Módulo Recursos Humanos (sistema TRA) mediante link <https://tra.mic.gov.py/acceso> para acceso de todos los funcionarios para gestión de permisos, reposos, vacaciones, capacitaciones, reporte de asistencia, implementando paulatinamente así mismo contiene informaciones sobre el legajo de los funcionarios.

Se describe seguidamente algunas debilidades a ser gestionadas:

- En relación con las políticas operacionales si son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto según el informe de percepción Informe AII N°02/2022, **se verifica la necesidad de socializar con talleres a todos los funcionarios para apropiarse del Sistema de Control Interno.**

Lic. Mirna Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO







### 7.1.5 Componente control para la mejora

El Componente control de la mejora obtuvo un puntaje de 4,70, con nivel de madurez Optimizado; se verifica el acta N°5 del 29/12/2021 del Comité de Control Interno del MIC la realización del Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

## 7.2 Análisis de la implementación de las Políticas de Comunicación

En el marco de la revisión de la **Resolución N° 407/2021** "Por la cual se aprueban las Políticas de Comunicación - Versión 03, del Ministerio de Industria y Comercio" esta auditoría verificó la implementación y comprende al:

- **La Resolución N°452/2022** "Por la cual se aprueba en su Versión 1 del Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización correspondiente al subproceso Administración de la Información a divulgar de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Industria y Comercio"
- Las acciones realizadas.

Se ha elaborado un cuestionario de control interno a la DIRCOM, para cotejar las acciones en el cumplimiento de las Políticas de Comunicación; se describe a continuación:

### 7.2.1 Cuestionario de Control Interno de Política de Comunicación a la Dirección de Comunicación Social (DIRCOM)

De análisis de la Política de Comunicación se realiza el siguiente cuestionario - Anexo de la Resolución N° 407/2021.

1. **¿Qué metodología o técnica utiliza la Dirección de Comunicación Social para la integración de la información que circula internamente, en la recolección, sistematización y clasificación de las informaciones que provienen de las dependencias vinculadas a los Viceministerios de Industria, de Comercio y Servicios, de MIPYMES y de REDIEX. (Anexar evidencias).**

Respuesta de la Dependencia: La metodología o técnica utilizada para la integración de la información interna es la recopilación según área o dependencia, de acuerdo con la necesidad del momento y circunstancia. Se realiza de inmediato de acuerdo con dónde se origina y/o se hace el pedido de difusión.

  
Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO







*Esta recopilación tiene un proceso de confección de materiales informativos mediante varias técnicas: entrevistas directas a los responsables de áreas, coberturas de reuniones y/o eventos, respuestas a solicitudes (vía correo y/o mensajes telefónicos), recepción de informes, trabajos investigativos.*

*En el caso de productos audiovisuales, los materiales filmicos y fotográficos son obtenidos directamente de las fuentes, en entrevistas personales o coberturas de eventos. Todos los materiales son editados con software específicos y archivados en carpetas digitales según el formato y los autorizados son publicados en la página web institucional y redes sociales del MIC.*

**EVIDENCIAS:** *Se adjuntan 3 solicitudes de coberturas y sus respectivas publicaciones.*

**2. ¿Como define la asistencia a las dependencias del MIC para unificación de criterios en el manejo de las informaciones, para promover el sentido de pertenencia de cada funcionario? (Anexar evidencias)**

*La DIRCOM asiste a todos los viceministerios del MIC y sus dependencias, tanto para la difusión de la información de interés como para los casos de la preparación de contenidos a ser divulgados. Esto no solo ocurre con la difusión de información de interés, sino también con la preparación de materiales gráficos (Flyers, fotos, videos).*

*Cabe destacar acá que es de vital importancia que todos los viceministerios del MIC y sus dependencias comprendan acabadamente que la información externa a ser promocionada se encuentre alineada a los objetivos estratégicos del MIC y a la máxima autoridad de la institución. Es fundamental el trabajo en equipo y el respeto al manual de las nuevas Políticas de Comunicación aprobadas por Resolución en el año 2021.*

**3. ¿Cuáles son los canales disponibles para la información externa definido por la DIRCOM? (Anexar evidencias de definición)**

*Son varios los canales externos disponibles para dar a conocer al público las noticias de interés del MIC. 1) Web del MIC y Redes sociales oficiales del MIC; 2) Medios de Comunicación Públicos /Oficiales (radial, escrita y televisiva); 3) Medios de Comunicación Privados (radial, escrita y televisiva); 4) Revista institucional semanal (Se publica generalmente cada viernes de siesta y es interactivo);*

**EVIDENCIAS:** *Página web, redes sociales y medios.*

**4. Para la consolidación e información oportuna, ¿cómo las dependencias del MIC suministran los datos?. (Anexar evidencias)**

*Las dependencias nos remiten datos diversos en formato electrónico (planillas), Power Point, Memos, correos, llamadas telefónicas y WhatsApp. Desde la Dircom siempre se insiste a las dependencias que hagan sus pedidos con tiempo al correo de Dircom, que no siempre ocurre (es una lucha diaria, ya que hay veces que lo hacen sobre la hora, olvidando que la prioridad que tenemos siempre es*



el Ministro y sus actividades oficiales). Obs: Hay coberturas de dependencias que no se pueden realizar porque coinciden con las actividades/gestiones del Ministro, en cuyo caso solicitamos que nos remitan fotografías, audios o videos propios.

**5. ¿El MIC tiene o tuvo en los últimos tres años un comité de crisis? ¿Como se gestionó las acciones para lograr una información oportuna?**

Sí, el MIC cuenta con un Comité de Crisis, que lidera S.E. el Ministro Luis Alberto Castiglioni, quien personalmente tuvo la iniciativa de su conformación en enero del año 2021. Se integró con la asesoría externa de una Consultora de Prestigio. Ese Comité de Crisis está integrado por todos los viceministros del MIC, más la DIRCOM y colaboradores cercanos de Gabinete. Este Comité se reúne cada vez que el Ministro solicita, generalmente para prevenir crisis, no para "apagar incendios". Esto fue y es sumamente útil, porque gracias al Comité se logró responder en tiempo y forma a medios de información privados temas muy delicados. Tengo entendido un Comité de Crisis similar ya se había integrado en la administración anterior.

Del análisis de la **Resolución N°452/2022** "Por la cual se aprueba en su Versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización resulta:

• **Consolidación de la información**

**Metodología para el abordaje:** Se define en la Resolución N°452/2022 Por la cual se aprueba en su versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización correspondiente al Subproceso Administración de la Información a divulgar de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Industria y Comercio y la Resolución N°711/2020 Por la cual se aprueban La Política Operacional de Gestión Documental, Manual de Procedimientos, Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio.

**Resultados obtenidos:** La Dirección de Comunicación Social remite como una de las acciones el Registro de Publicaciones en la Página Web del MIC correspondiente al año 2022. Consta de 234 publicaciones con los respectivos links.

Se verifica la publicación semanal Revista N 40 - Resumen 68 - 2022.pdf de actividades y acciones en cumplimiento de las políticas misionales y estratégicas del MIC remitidos a través del correo institución "Mic todos"

• **Políticas de rendición de cuentas (Informe de Gestión)**

**Metodología para el abordaje:** Se define en la Resolución MIC Resolución N° 407/2021 Por la cual se aprueban las Políticas de Comunicación – Versión 03, del Ministerio de Industria y Comercio en la página 4; La Resolución N°419/2021 Por



la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio.

Se promueve mediante las redes sociales institucionales, página web y otros canales a su alcance

**Resultados obtenidos:** Se verifica en la Rendición de Cuentas en el portal web oficial <https://www.mic.gov.py/mic/w/images/PresentAudic20150911.pdf> .

#### • Políticas de Rendición de Cuentas al Ciudadano

**Metodología para el abordaje:** se define en la Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio.

**Resultados obtenidos:** Con rendición trimestral y plan de trabajo anual; se verifica en la Rendición de Cuentas en el portal web oficial <https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/Rendicion.php>.

#### • Políticas de Prevención de la Corrupción

**Metodología para el abordaje:** Para captar las denuncias en la página web del MIC se encuentra disponible el link <https://www.mic.gov.py/mic/w/Denuncia.php> que para una denuncia pública permite el acceso mediante la SENAC <https://denuncias.gov.py/portal-publico> donde finalmente se registra la denuncia deseada.

#### • Políticas para la recepción de quejas y reclamos

**Metodología para el abordaje:** se verifica el pedido realizado a VUE de la Dirección de Comunicación Social para implementar un buzón de quejas, reclamos, sugerencias destinado a funcionarios. En entrevista con el Ing. Celso Bareiro, Director General de la VUE (Ventanilla Única de Exportación) nos informó del retraso del proceso de implementación debido al tamaño que representará instalar en la WEB. Se encuentra en gestión de recursos económicos y técnicos para adquisición de equipamientos necesarios previsto para finales del año 2022.

#### • Políticas para la comunicación en situación de crisis

**Metodología para el abordaje:** De acuerdo con la información reportada por la DIRCOM se cuenta con un Comité de crisis Liderado por el Ministro.

  
Lic. Mirna Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO







### 7.2.2 Observaciones en la Matriz y Tablero de Riesgos Estratégicos

Los indicadores de riesgos deberían ser medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos para implementar el "Procedimiento de valoración del riesgo y actividades relacionadas" prevista en el NIA 315<sup>1</sup>; no se verifica en la Resolución N°452/2022 Por la cual se aprueba en su versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización indicadores medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos necesarios como instrumento de seguimiento.

**CI N°06:** No se verifica en la Resolución N°452/2022 Por la cual se aprueba en su versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización indicadores medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos.

**Descargo MECIP:** Se adjunta en el OneDrive, la Resolución N°452/2022, donde se puede visualizar en el anexo de la misma, los indicadores medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos.

**Evaluación del Descargo:** no se evidencia, ***la observación se mantiene***

**RECOMENDACIÓN:** En la versión siguiente adecuar los indicadores que sean medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos.

### 8. RESUMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS – SITUACION DE PM

Informe N°	Área	Descripción de la Auditoría	Cantidad de Obs	Cantidad de Acciones	Acción cumplida	Pendiente
02/2019	Coordinación General del MECIP	Evaluación del MECIP - 2do Semestre 2018	3	13	0	13
01/2020	Coordinación General del MECIP	Percepción de los Funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio con Relación al Control Interno.	4	4	0	4
02/2020	Coordinación General del MECIP	Evaluación del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno	5	5	3	2
08/2020	Coordinación General del MECIP	Percepción de los Funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio	3	3	0	3

<sup>1</sup> NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO. Aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009)



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

		con Relación al Control Interno.				
18/2020	Coordinación General del MECIP	Evaluación del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno- 1er Semestre 2020.	5	5	5	0
03/2021	Coordinación General del MECIP	Evaluación del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno	3	3	0	3
04/2021	Coordinación General del MECIP	Evaluación del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno	5	5	0	5
18/2021	Coordinación General del MECIP	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno del Periodo: Febrero a Noviembre de 2021	13	0	Pendiente de Presentación PM	
02/2022	Coordinación General del MECIP	AUDITORIA DE GESTIÓN "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015" Entrevista de Percepción de los Funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio	8	9	0	9

## 9. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

**CI N°01:** No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los funcionarios con los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015.

**Recomendación:** Realizar socialización de las políticas públicas con metodologías para fortalecer la integración de funcionario público a la cultura de la organización, estimulando el aprendizaje, el desarrollo individual y organizacional.

**CI N°02:** No se registra actas u otros registros que evidencien el desarrollo de actividades/talleres de revisión del PEI.

**Recomendación:** Realizar socialización en reuniones o eventos de consulta para la revisión del PEI.

**CI N°03:** No se verifica manual de funciones actualizadas de los funcionarios públicos y contratados adecuada a la normativa del Sistema de Control Interno actualizadas.

Lic. Mirza Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Perdomo  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**Recomendación:** Definir e implementar con el plan de trabajo anual 2023 una muestra representativa para diseñar y/o actualizar el manual de funciones de los funcionarios públicos y contratados adecuada a la normativa del Sistema de Control Interno actualizadas.

**CI N°04:** Se verifica la necesidad de socializar con talleres de concienciación a todos los funcionarios sobre la comunicación de las Políticas Operacionales del SCI.

**Recomendación:** Definir e implementar con el plan de trabajo anual 2023 talleres de concienciación a todos los funcionarios sobre la comunicación de las Políticas Operacionales del SCI.

**CI N°05:** No se verifica criterios de selección y perfiles de cargo de Auditores Internos con resolución de la Máxima Autoridad.

**Recomendación:** Definir e implementar con el plan de trabajo anual 2023 los criterios de selección y perfiles de cargo de Auditores Internos con resolución de la Máxima Autoridad.

**CI N°06:** No se verifica en la Resolución N°452/2022 Por la cual se aprueba en su versión 1 el Manual de Procedimientos, la Matriz de Riesgos, el Tablero de Indicadores y la Ficha de Caracterización indicadores medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos.

**Recomendación:** En la versión siguiente adecuar los indicadores que sean medibles, cuantificables, claros, precisos y concisos.

## 10. CONCLUSIONES GENERALES

- Se verifica baja implementación de las herramientas de Control Interno en el marco del MECIP.
- Se identificó la necesidad de socializar con talleres de concienciación a todos los funcionarios acerca de los instrumentos de control Interno.
- Se verifica falta de cumplimiento de las acciones trazados en los Planes de Mejoramiento y falta de presentación de Plan de Mejoramiento correspondiente al Informe de Auditoría N° 18/2021.

  
Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

  
Lic. Mirna Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



## 11. RECOMENDACIONES GENERALES

- Implementar las Herramientas del Sistema de Control Interno establecidos por el MECIP a fin de lograr la mejora continua.
- Cumplir en los plazos establecidos las acciones proyectadas en los Planes de Mejoramientos.
- Presentar a la Auditoría Interna el PM correspondiente al Informe N° 18/2021.

## 12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles contadas a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, el Plan de Mejoramiento sobre la observación realizada, estableciendo cronograma, y responsables del cumplimiento y seguimiento, y elevarlo a la Dirección General de Auditoría Interna.

El Plan de Mejoramiento presentado por la Dependencia, será previamente evaluado por parte de esta Auditoría antes de su implementación, con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Es nuestro informe.

Asunción, 29 de septiembre de 2022

  
**Lic. Mirna Ramirez**

Supervisora

Dirección de Auditoría de Gestión



  
**Mg. Rosa Elena Blanco Peralta**

Directora

Dirección de Auditoría de Gestión

  
**Lic. María Lucila Delgado Segovia**

Directora General

Dirección General de Auditoría Interna





TETĀ MBA'E'ĀOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

## ANEXO





TETÁ MBA'E' APOPY  
HA NEMU  
Mba'rasakobá  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por Procesos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
<p>¿Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostración general de conocimiento de la Gestión de Riesgos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>La planificación de las auditorías está basada en riesgos. PTA 2022 Rees.</p>
<p>¿Asegura la A.D. que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional (capacitación, consultorías, etc.)</li> <li>• Definición de un órgano/dependencia asociada a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Res. 1199/2019 POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA EMILCE ENCARNACIÓN VALDOVINO, COMO COORDINADORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).</p>

*Om*

*[Signature]*

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Signature]*

**Dirección General de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría de Gestión**

	¿Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento</li> </ul>	x		Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI demuestran conocimiento los funcionarios y directivos. No se visualiza talleres de socialización, solo por la web.
--	--	--	---	--	--

*[Signature]*

**Mg. Rosa Elena Blanco Peralta**  
*Directora de Auditoría de Gestión*  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

*[Signature]*

  
**Lic. Mirna Ramirez**  
*Auditora*  
**Auditoría Interna Institucional**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

	<p>¿Asume la A.D. el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno</li> <li>• Definición de un órgano/dependencia asociada a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno</li> <li>• Actas o reportes que evidencien su participación en reuniones en los que se tratan aspectos de Control Interno (ej.: reuniones de comités)</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>Promueve la A.D la mejora continua del Control Interno?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>A.1.1 Política de Control Interno (PCI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A.</li> <li>• Resolución que aprueba la Política de Control Interno</li> </ul>	<p>Res. 1616/2019 Por la cual se aprueba la política de Control Interno del MIC.</p>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>No se registra plan de capacitación, si se ha creado por Res. N° 561 Por el cual se designan representantes de la comisión de capacitación del MIC.</p>
--	--	---	--------------------------------------	--	---	--------------------------------------	--	---	--	--------------------------------------	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

	<p>¿La PCI se encuentra correctamente formulada?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoya explícitamente al direccionamiento estratégico • Constituye un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios del control interno • Incluye el compromiso con la Mejora Continua</li> </ul>											<p>Se actualiza mediante Acta N°1/2021 del CCI actualiza los instrumentos. Res. 1616/2019 Por la cual se aprueba la política de Control Interno del MIC.</p>
<p>¿La PCI ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>	<p>x</p>										<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI demuestran conocimiento los funcionarios y directivos. No se visualiza talleres de socialización, solo por la web y mail.</p>	

Lic. Miriam Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión








Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

	<p>¿Los AyCE han sido adecuadamente comunicados y son entendidos por todos los funcionarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyen discusión acerca de los AyCE</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>	x		<p>No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015. Si los funcionarios manifiestan conocimiento de las políticas públicas.</p>
--	--	---	---	--	--

*[Signature]*  
 Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
 Directora de Auditoría de Gestión  
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Signature]*

*[Signature]*



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)</p>	<p>¿Se encuentra el PBG correctamente formulado?</p>	<p>• Foco en la orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza • Alineado con los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación • Alineado con los valores institucionales • Orientado a cumplir las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la institución • Contemple los diferentes canales de comunicación institucional • Promueva la mejora continua • Identifique y promueva las prácticas democráticas de la institución • Considere las políticas de gestión del Talento Humano de la institución</p>	<p>x</p>																															<p>Res. N°1608/2019 Por el cual se aprueba el Código de Buen Gobierno versión 2, del MIC.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
---	--	---	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

	<p>¿El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones del PBG</li> </ul>	<p>x</p>					<p>Se ha revisado en el período 2022 por el Comité de Control Interno, consta en acta N° 1/2022. El Código en vigencia es del año 2019.</p>
	<p>¿El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento conteniendo el PBG con la firma de la M.A.</li> <li>Resolución que aprueba el PBG</li> </ul>	<p>x</p>				<p>Res. N°1608/2019 Por el cual se aprueba el Código de Buen Gobierno versión 2, del MIC.</p>	
	<p>¿El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBG</li> <li>Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>	<p>x</p>				<p>No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015</p>	

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*









Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

Control de la Planificación													Observaciones	
Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA		
		b	m	a	b	m	a	b	m	a	b			m
¿La Misión institucional se encuentra correctamente definida?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes</li> <li>• Incluye la formulación explícita de los propósitos "de la institución"</li> <li>• Expresa la razón de ser de la institución en todas sus dimensiones e involucra al "cliente" (usuario, destinatario o beneficiario)</li> <li>• Es corta y fácil de comprender</li> </ul>													Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Acta N°1 del CCI se aprueba la revisión 2022.
¿La Misión está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento conteniendo la Misión con la firma de la M.A.</li> <li>• Resolución que aprueba la Misión</li> </ul>													Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
¿La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la Misión</li> </ul>													Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Acta N°1 del CCI se aprueba la revisión 2022.

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Pérez Ferrera  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirra Bonifaz  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Mo'etambéi  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿La Visión institucional se encuentra correctamente definida?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes</li> <li>• Provee el marco de referencia de lo que la institución quiere y espera en el futuro</li> <li>• Señala el camino que permite a la Dirección establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Idem</p>
<p>¿La Visión está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento conteniendo la Visión con la firma de la M.A.</li> <li>• Resolución que aprueba la Visión</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Idem</p>
<p>¿La Visión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la Visión</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Acta N°1 del CCI se aprueba la revisión 2022.</p>
<p>¿Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento/s documentado/s y aprobado/s</li> <li>• Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes</li> <li>• Definición de responsabilidades</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Resolución Nº408/2021. POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE INTRODUCCIÓN A LAS MODIFICACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y AL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</p>

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Castillo Peralta  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI)?</p>	<p>• Documento/s formalmente aprobado/s por la Máxima Autoridad</p>	<p>Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Acta N°1 del CCI se aprueba la revisión 2022.</p>
<p>¿El PEI satisface los criterios básicos para su adecuada formulación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica (ej.: FODA)</li> <li>• Incluye la definición de objetivos institucionales, y estos son coherentes con la misión y visión institucional</li> <li>• Se adecua al cumplimiento de los propósitos constitucionales y legales de la institución, en consonancia con las necesidades de la sociedad a la que atiende</li> <li>• Establece los cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un período de tiempo determinado</li> <li>• Define los recursos necesarios para el logro de los fines trazados</li> <li>• Incluye la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados</li> </ul>	<p>Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Se analiza el FDA del PEI al 2023 el 2do Semestre 2021.</p>

Lic. *Mirya Ramirez*  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa *Elvira Paralia*  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Micosmekcha  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones de los PEI y/o POI</li> </ul>	<p>x</p>					<p>Res.1295/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Se analiza el FDA del PEI al 2023 el 2do Semestre 2021.</p>
<p>La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización, ¿con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>	<p>x</p>				<p>No se registra actas que evidencien el desarrollo de actividades/talleres de revisión. Si los funcionarios demuestran conocimiento según informe de AI N° 2/2022</p>	
<p>¿Se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento/s aprobado/s definiendo un Mapa de Procesos Institucional</li> <li>• Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Estratégicos</li> <li>• Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Misionales</li> <li>• Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos de Soporte</li> </ul>	<p>x</p>				<p>Resolución N° 883/2021 POR LA CUAL APRUEBA LA VERSION 3 DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE PROCESOS CORRESPONDIENTES A LOS MACROPROCESOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".</p>	

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Blanco Perilla  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿El Modelo de Gestión por Procesos (Mapa de Procesos) está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento conteniendo el Mapa de Procesos con la firma de la M.A.</li> <li>Resolución que aprueba el Mapa de Procesos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Resolución N° 883/2021 POR LA CUAL APRUEBA LA VERSION 3 DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE PROCESOS CORRESPONDIENTES A LOS MACROPROCESOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".</p>
<p>¿Se cuenta con una adecuada Caracterización de los Procesos identificados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento/s (ej.: fichas de procesos) aprobado/s definiendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales</li> <li>Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores</li> <li>Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios</li> <li>Los reportes e información generados y sus destinatarios</li> <li>La interacción con otros procesos</li> <li>Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño, necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos</li> <li>Los recursos necesarios para su ejecución</li> </ul> </li> </ul>	<p>x</p>	<p>Resolución N° 883/2021 POR LA CUAL APRUEBA LA VERSION 3 DE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE PROCESOS CORRESPONDIENTES A LOS MACROPROCESOS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO-MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*  
Mg. Rosa Elena Bianchi Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





TETÁ MBA'E'ÁPOPY  
HA NEMU  
Mbovotakobá  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se ha identificado la Base Legal aplicable?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normograma documentado y aprobado</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>Res. 455/2022. Por el cual se aprueba la prueba la versión 2 de normograma correspondiente al macroproceso de apoyo, en gestión administrativa y financiera de la Dirección General de Adm y Finanzas en el marco de la implementación del MECIP, en el MIC. Res. 928/2021. Por el cual se aprueba la prueba la versión 2 de normograma correspondiente al macroproceso misionales, en el marco de la implementación del MECIP, en el MIC</p>
<p>¿El Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterizaciones) son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones del Mapa de Procesos y otros documentos pertinentes</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>Acta N°1/2021 del CCI actualiza los instrumentos.</p>
<p>¿Se han definido los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Cargos y Funciones</li> <li>• Perfiles de Puestos</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>Se considera inicial la implementación actualizada del manual de funciones, al verificarse en muy pocos departamentos.</p>

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosa Elena Blasquez Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Existe un Organigrama estructural de la institución?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama Funcional documentado</li> </ul>				<p>Res. 1549/2019 Por la cual se aprueba el organigrama institucional del MIC-Versión I</p>
<p>¿La Estructura Organizacional (Organigrama y Perfiles de Puesto) está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento conteniendo el Organigrama con la firma de la M.A.</li> <li>• Documento/s conteniendo los Perfiles de Puesto con la firma de la M.A.</li> <li>• Resolución que aprueba la Estructura Organizacional</li> </ul>	<p>x</p>			<p>Res. 1549/2019 Por la cual se aprueba el organigrama institucional del MIC-Versión I. Acta N°1/2021 del CCI actualiza los instrumentos.</p>
<p>¿Las funciones y responsabilidades de cada funcionario han sido adecuadamente comunicadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias de perfiles de puesto</li> <li>• Registros de distribución de copias del Organigrama (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren su conocimiento y comprensión</li> </ul>	<p>x</p>			<p>No se registra la socialización en talleres, reuniones con los funcionarios para la apropiación de los funcionarios con los instrumentos de gestión en cumplimiento a la Norma MECIP 2015. Si los funcionarios manifiestan conocimiento de las políticas públicas.</p>

*Lic. Mirna Ramirez*  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua IyER, y para la determinación de las medidas de control necesarias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s</li> <li>• Guías Técnicas de Implementación</li> <li>• Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo</li> <li>• Definición de criterios y responsabilidades</li> </ul>	<p>x</p>								<p>Res. 09/2021, Res.10/2022, Res. 452/2022, Res. 581/2020, Res, 711/2020.</p>
<p>¿Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la IyER?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FODA)</li> </ul>	<p>x</p>								<p>Se analiza el FDA del PEI al 2023 el 2do Semestre 2021.</p>
<p>¿Se ha desplegado la IyER a nivel estratégico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos</li> <li>• Matrices de Riesgos sobre Debilidades y Amenazas (FODA)</li> <li>• Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento</li> </ul>	<p>x</p>								<p>Se analiza el FDA del PEI al 2023 el 2do Semestre 2021.</p>
<p>¿Se ha desplegado la IyER a nivel operativo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de Riesgos sobre Procesos / Subprocesos críticos</li> <li>• Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento</li> </ul>	<p>x</p>								<p>Res. 09/2021, Res.10/2022, Res. 452/2022, Res. 581/2020, Res, 711/2020.</p>

*[Handwritten signature]*

Mg. Rosalva Blanco Peralta  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*





Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿La IyER (matrices, criterios, alcances) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Revisiones asociadas a cambios en el contexto organizacional o en los procesos</li> </ul>	x		<p>Acta N°1/2021 del CCI actualiza los instrumentos de gestión.</p>
--	---	---	--	---

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	1	0	4	4	0	1	4	3	5	0	4	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	1,4	0	8	9,6	0	3	14	11	20	0	19	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3,29															
	B-										Gestionado					

Mg. Rosa Elena Díaz Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*





Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

Control de la implementación																			
Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO		EXCELENCIA	Ú	Observaciones	
		b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a
Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de planes de mejora y/o definición de controles derivados de la evaluación de Riesgos Significativos</li> <li>Existencia de Indicadores que muestren el impacto y efectividad de los controles</li> </ul>																	Informe 10/2022 Planes de Mejoramiento. Evaluación de indicadores de Riesgos en el informe 6/2022 y 9/2022.	
¿El nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos son adecuados a las características de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar coherencia entre la magnitud y sofisticación de los Controles y la criticidad de los Riesgos</li> </ul>																		Evaluación de indicadores de Riesgos en el informe 6/2022 y 9/2022.

*Mg. Rosa Elena Blanco Peralta*  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*Lic. Mirna Ramirez*  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas operacionales coherentes con los objetivos de los procesos/subprocesos clave</li> </ul>							x			Idem.
<p>¿Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas operacionales coherentes con los planes y objetivos estratégicos</li> </ul>							x			Idem
<p>¿Las políticas incorporan parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas operacionales que establecen un adecuado marco de gestión para orientar los procesos/subprocesos de manera efectiva</li> </ul>							x			Res.581/2020 de AI define Políticas Operacionales y procedimientos.
<p>¿Las políticas incluyen la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas operacionales que incluyan claras definiciones de "premios y castigos"</li> <li>• Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos</li> </ul>							x			Res.581/2020 de AI define Políticas Operacionales y procedimientos procesos y planes de mejoramiento en caso de incumplimiento.

*(Handwritten signature)*

Mig. Rosa Elena Blanco Perala  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se asegura que las políticas operacionales son revisadas periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de documentación que defina criterios y frecuencias de revisión</li> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Resoluciones que aprueben nuevas versiones de las Políticas Operacionales</li> </ul>	<p>x</p>	<p>¿Las Políticas Operacionales están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos conteniendo las Políticas Operacionales con la firma de la M.A.</li> <li>Resolución/es que aprueba/n las Políticas Operacionales</li> </ul>	<p>Mediante resolución.</p>	<p>¿Las políticas operacionales son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencias objetivas de realización de actividades de socialización (actas, planillas de asistencia, etc.)</li> <li>Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de las Políticas Operacionales</li> </ul>	<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
--	--	----------	---	---	-----------------------------	---	---	--

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>Se han desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados para los procesos críticos</li> <li>Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de los Procedimientos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
<p>La determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, tiene en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía: prevención, detección, protección y corrección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición documentada de Controles:</li> <li>Planes de acción preventiva/correctiva</li> <li>Planes de mejoramiento</li> <li>Controles definidos e implementados, coherentes con la magnitud de los Riesgos identificados</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Informes de auditoría del 1 al 10/2022</p>
<p>¿Se ha definido e implementado una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados</li> <li>Matrices, reportes, indicadores u otro documento que evidencie la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Res.581/2020 prevé procedimientos, matrices e indicadores para verificar el control.</p>

ME. JOSÉ ALBERTO PERALTA  
Director General de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Miria Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO









TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Puede asegurarse que la información utilizada sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado de Evaluación de Documentos pertinentes (reportes, tableros, etc.)</li> <li>• Resultado de Entrevistas con los Niveles de Decisión para verificar calidad de datos críticos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
<p>Se asegura que la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentren disponibles en su lugar de uso, ¿y que se encuentre adecuadamente protegida?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado de Entrevistas con los distintos Niveles de la Organización</li> <li>• Resultado de la Observación (disponibilidad) en los distintos lugares de trabajo</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
<p>¿Se encuentran claramente definidos los niveles de aprobación de la información documentada que conforma el Sistema de Control Interno?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada</li> <li>• Tablas de Niveles de Aprobación de Documentos</li> <li>• Resoluciones u otros actos administrativos que definan Niveles de Aprobación de Documentos</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Se define a la RESOLUCION N°711 /2020 .POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLITICA OPERACIONAL DE GESTION DOCUMENTAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y TABLERO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.</p>

Mg. Rosalinda Blanco Peralta  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

Se encuentra claramente definida y se aplica una metodología y criterios para la gestión de acceso, distribución, archivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada</li> <li>• Resultado de la Observación (aplicabilidad) en los distintos lugares de trabajo</li> </ul>	x			Se define a la RESOLUCION N°711 /2020 .POR La CUAL SE APRUEBAN LA POLITICA OPERACIONAL DE GESTION DOCUMENTAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y TABLERO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
¿Se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que describa la metodología de identificación de versionado y cambios en los documentos</li> <li>• Resultado de la evaluación de documentos disponibles en diferentes lugares de trabajo</li> </ul>	x			Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI
¿Se ha definido y se aplica una metodología para la gestión de documentos de origen externo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que describa la metodología de identificación y control de los documentos de origen externo</li> <li>• Resultado de la evaluación de documentos externos utilizados en diferentes lugares de trabajo</li> </ul>	x			Se define a la RESOLUCION N°711 /2020 .POR La CUAL SE APRUEBAN LA POLITICA OPERACIONAL DE GESTION DOCUMENTAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y TABLERO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

*[Handwritten signature]*

Mg. ROSA ELIZABETH PERALTA  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*  
Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>¿Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información dentro de la organización ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>Resultados de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> <li>Evidencias de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación interna</li> </ul>	<p>x</p>	<p>La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio.</p>
<p>¿Se ha definido qué información será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>Resultados de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> </ul>	<p>x</p>	<p>La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio. Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI.</p>
<p>¿Se fomenta la identidad institucional, procurando crear en los funcionarios una clara conciencia de su pertenencia y compromiso con los propósitos misionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>Resultados de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> </ul>	<p>x</p>	<p>La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio. Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI</p>
<p>¿Se han incorporado mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de "conversatorios"</li> <li>Implementación de Buzones de Sugerencias</li> </ul>	<p>x</p>	<p>No se verifica conversatorios.</p>

Mg. Rosa Elena Blasco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





TETÁ MBA'E APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

¿Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión (ej.: Análisis Crítico por la Alta Dirección)</li> <li>• Reportes de evaluación (Dir. Comunicaciones)</li> <li>• Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> <li>• Evidencias de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa</li> </ul>	x																	Solo a nivel de comités.
¿Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización ?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> <li>• Evidencias de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa</li> </ul>																		La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio. Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI.
¿Se ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida)</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles</li> </ul>																		La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio. Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI.

Mg. Rosa Elizabeth Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ NIBA'E APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

¿Se han desarrollado procedimientos para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Procedimiento/s Documentado/s y debidamente Aprobados</li> <li>Resultado de Entrevistas con funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas</li> <li>Actas u otros documentos que evidencian la convocatoria para la Rendición de Cuentas</li> <li>Actas u otros documentos que evidencian la realización de la Rendición de Cuentas</li> <li>Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones</li> </ul>														La Resolución N°419/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas Públicas del Ministerio de Industria y Comercio. Informe 2/2022 de Percepción de funcionarios sobre el SCI.	
¿Se ha implementado el proceso de Rendición de Cuenta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes?															Informe de rendición de cuentas <a href="https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/Rendicion.php">https://www.mic.gov.py/mic/w/mic/Rendicion.php</a>	
Cantidad de Casillas puntuadas	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	0 0 1 3 0 1 2 1 0 1 3 0 1 2 1 0	
Valor asignado por casilla	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	0 0,4 0,7 1 1,4 1,7 2 2,4 2,7 3 3,4 3,7 4 4,4 4,7 5	
Puntaje por Columna (cantidad x valor)	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0	0 0 0,7 3 0 1,7 4 2,4 0 3 10 0 2,4 0 48 31 19 0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	

*[Signature]*

Mg. Rosa Elena Blanco Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Signature]*



TETÁ MBA'E' APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

Componente	Control de la Evaluación														Observaciones	
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA		ü
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b			
D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	¿Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores</li> <li>• Reportes y Gráficos</li> </ul>														En la RESOLUCION N° 581/2020 POR LA CUAL SE APRUEBAN LA POLITICA OPERACIONAL DE EVALUACION INSTITUCIONAL, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN VERSION 2, MATRIZ DE RIESGOS Y TABLERO DE INDICADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
	Los Indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, ¿las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores</li> <li>• Fichas de caracterización de Indicadores</li> </ul>														Idem

Mg. ROSA Elena Patricia Petralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramírez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

	¿Los Indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	¿Se han planificado auditorías internas del sistema de control interno (SCI)?	¿Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas?	¿Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo con lo planificado?	Tableros de Indicadores actualizados • Reportes																Idem	
D.2 Auditoría Interna (A.I.)					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores actualizados</li> <li>• Reportes</li> </ul>																	Resolución N° 660/2021. POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DE ESTE MINISTERIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del SCI</li> <li>• Programa Anual de A.I. (incluyendo requisitos de Control Interno)</li> </ul>																	Res.581/2020
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento/s documentado/s y aprobado/s</li> <li>• Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes y elaboración de informes</li> <li>• Definición de criterios de auditoría</li> </ul>																	Resolución N° 660/2021. POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DE ESTE MINISTERIO,

Mg. Rosa Elena Blanco Barba  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







TETÁ MBA'E'ÁPOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

Componente	Control para la Mejora													Observaciones			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO			EXCELENCIA	ü	
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	¿Se ha realizado el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección? (al menos una vez al año)	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad															Acta N°5 del 29/12/2021 del Comité de Control Interno del MIC la realización del Análisis Crítico del Sistema de Control Interno

Mg. Rosa Elena Blando Peralta  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Paraguay  
de la gente

GOBIERNO  
NACIONAL

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

<p>Existen evidencias que demuestren que la revisión por la dirección incluyó consideraciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección;</li> <li>b) vigencia de la política de C.I.;</li> <li>c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno;</li> <li>d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• evolución de planes y objetivos;</li> <li>• resultados de las mediciones;</li> <li>• resultados de las auditorías internas y externas;</li> <li>• retroalimentación de los grupos de interés;</li> <li>• cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes;</li> <li>• adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz;</li> <li>• desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios.</li> </ul> </li> <li>e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos;</li> <li>f) gestión de los programas de mejora?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de entrada)</li> </ul>	<p style="text-align: center;">x</p>	<p>Acta N°5 del 29/12/2021 del Comité de Control Interno del MIC la realización del Análisis Crítico del Sistema de Control Interno</p>
--	--	--------------------------------------	---

Mg. Rosi Flaminio Peralta  
Dirección de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Mirna Ramirez  
Auditora  
Auditoría Interna Institucional  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E'ÁPOPY  
HA NEMU  
M. S. S. S. S. S. S. S.  
Ministerio de  
INDUSTRIA  
Y COMERCIO

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría de Gestión

E.2 Mejora Continua	<p>El análisis crítico por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas con:</p> <p>a) oportunidades de mejora continua;</p> <p>b) necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo las necesidades de recursos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de salida)</li> </ul>	x	Acta N°5 del 29/12/2021 del Comité de Control Interno del MIC la realización del Análisis Crítico del Sistema de Control Interno
E.2 Mejora Continua	<p>¿Se toman acciones para optimizar continuamente el SCI, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de Mejoramiento (institucional, funcional y/o individual)</li> <li>Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones</li> <li>Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora</li> </ul>	x	Se registra en informes y actas de registro de análisis de la AI.
E.2 Mejora Continua	<p>¿Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s</li> <li>Formularios o modelos estándar para el registro y evaluación de acciones y/o planes de mejoramiento</li> </ul>	x	Informes de AI y procedimientos documentados Res. 581/2022.

*Mg. Rosa Elena Blanco Peralta*  
Directora de Auditoría de Gestión  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*John*







